

2

Aunque conozcamos, y los otros por no saber que  
de bienes los generos que necesitan y que como lo  
el suplicante de las Personas que quedan comprar por  
trá las diligencias de sus Cuentas Logrando por este me  
dio Los generos y Cuentas de ellos, Como tambien quando  
se manda por esta Zú<sup>a</sup> hacer diligencia de Examinar  
para la Verificación de sus Libros lo execute con  
promptitud, y en Vista del memorial Párrafo 5.º de  
esta Ciudad se Insertara en el La Licencia que se le  
concedió como con efecto se hizo, y pagando uno y otro  
en su poder se agendado sin haberlo podido hallar  
aunque a hecho diferentes diligencias, por lo que  
suplica a esta Zú<sup>a</sup> se dignen V. y otorgar su Mandato  
para dicho efecto, y por la Ciudad entendiéndose el con  
tento de dicha Memorial = Hago V. y otorgar como lo  
hace el nombramiento que de tal Comedor anteceden  
te mente se hizo para que lo Vise y Examine en esta  
Ciudad y su término segun y como lo han hecho sus  
anteiores y se de testimonio de este Decreto para  
los efectos que combenga =

La Real Cédula en este Ayuntamiento se ha conferido en Vezon de  
la Marina =  
en Vezon de la Marina de este término han sub  
ministrado la Raza necesaria a la tropa que se halla  
en esta Campesinon de la Salud publica y tocando  
como boca de paga y satisfacion de la que han en  
tregado al Ayuntamiento y proveedor de Venisinos  
Deveniente

